

Las relaciones Gobierno-Clero en Morelia durante la administración del general Epitacio Huerta, 1858-1859

Lisette Griselda Rivera Reynaldos

Las graves pugnas sostenidas entre los conservadores y los liberales en el siglo pasado, tuvieron su máxima expresión durante el período de la Reforma, cuando las contradicciones existentes entre ambos bandos alcanzaron proporciones explosivas. Detrás de toda esta problemática se encontraba la formulación de un proyecto económico y social diferente; en ese sentido los liberales propugnaban por una serie de medidas que afectaban el poderío de la Iglesia.

En el transcurso de la década de los años cincuenta, el deterioro de las relaciones con el Clero fue el principal problema que enfrentaron los gobernadores michoacanos. El primer mandatario que tuvo la entidad después del triunfo del movimiento iniciado en Ayutla (1855) fue el licenciado Gregorio Cevallos, nombrado al efecto por el nuevo presidente de la República el general Juan Alvarez. A Cevallos le siguieron en el cargo en calidad de provisionales José María Manzo, el doctor Miguel Silva Macías y el general Miguel Zíncunegui. En julio de 1857, el Congreso Constituyente del Estado declaró como gobernador propietario a Santos Degollado, quien tomó posesión a finales de diciembre; mientras el doctor Silva continuó al frente del Ejecutivo.¹

1. Torres, Mariano de Jesús. *Diccionario Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*. Morelia, Imprenta particular del autor, 1912, 3 tomos, Vol. II, pp. 335 y 337; Raúl Arreola Cortés. *Morelia*. (Monografías Municipales del Estado de Michoacán), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, pp. 223 y 224.

La ley de desamortización de bienes corporativos civiles y eclesiásticos, decretada por el gobierno federal en julio de 1856, ocasionó un serio enfrentamiento de la institución eclesiástica y los liberales. Las enajenaciones de fincas rústicas y urbanas que la Iglesia poseía en territorio michoacano comenzaron a llevarse a cabo de manera acelerada, favoreciendo a un selecto grupo de personas, lo que provocó el disgusto de los siervos de Dios. Al mismo tiempo, los sucesivos gobernadores de Michoacán dictaron algunas disposiciones que también afectaron los intereses clericales. Una de ellas fue la emitida por el Dr. Miguel Silva el 23 de octubre de 1857 sobre la libre enajenación de fincas hipotecadas, lo mismo que la del 30 de diciembre del mismo año que imponía préstamos monetarios al Clero. Aunque varias de estas disposiciones no se hicieron efectivas, tornaron la situación entre el Clero y el Gobierno cada vez más tensa, pues a una determinación de la autoridad civil, la eclesiástica respondía con amenazas de excomunión, negativas a administrar los sacramentos, manifiestos incendiarios, etcétera.

El estallido de la revuelta de Tacubaya rompió de nuevo la precaria tranquilidad conseguida a raíz del triunfo del levantamiento originado en Ayutla. En 1858 el país volvió a verse dividido, esta vez entre los que apoyaban la asonada de Zuloaga y los que se inclinaron por la legalidad. El estado de Michoacán desde un principio se definió por lo último. Santos Degollado tuvo que dar por concluido su brevísimo período gubernamental para incorporarse como jefe en la lucha encabezada por Benito Juárez. Por tanto pasó a ocupar el lugar de Degollado, en calidad de provisional, el comandante militar de la entidad, Epitacio Huerta,² a quien el Congreso dotó de amplias facultades en todos los ramos de la administración pública por el grado de emergencia que planteaba la guerra, permaneciendo en el puesto los tres años que ésta duró.

-
2. Epitacio Huerta nació en el rancho de Tunguitiro, municipio de Coeneo, en mayo de 1827. Sus padres fueron los campesinos Ramón Huerta y Jacinta Solorio, quienes le procuraron cierta instrucción. Su primer asomo a la vida política nacional se verificó durante la invasión norteamericana cuando se incorporó a las filas del ejército defensor y donde obtuvo sus primeros grados militares. Posteriormente, en 1854, apoyó el Plan de Ayutla. Su destacada participación dentro de esta revuelta le valió su ascenso a general y el que a la consumación de las hostilidades quedase como comandante general del estado. De 1861 a 1863 ocupó de nuevo la gubernatura, esta vez de manera constitucional. Durante la guerra contra la intervención francesa fue hecho prisionero en el sitio de Puebla junto con otros destacados militares liberales. Conducidos a Francia, permanecieron cautivos un año. Al término de la aventura imperial Huerta rompió con el presidente Benito Juárez y se exilió en Estados Unidos. En 1876 se adhirió al Plan de Tuxtepec, al triunfo del cual fue otra vez designado primera autoridad del Estado de Michoacán, aunque por poco tiempo. A partir de entonces Huerta se retiró del escenario político, dedicándose al cultivo de la tierra en su hacienda de Chucándiro hasta su muerte, acaecida en 1904. Mariano de Jesús Torres. *Op.Cit.*, pp. 84 a 90; Raúl Arreola Cortés. *Epitacio Huerta. Soldado y Estadista Liberal*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, pp. 18 a 20, 23.

La situación por aquellos años era difícil; la anhelada estabilidad económica y política estaba lejos de lograrse. Morelia, al igual que muchas otras ciudades del país, enfrentaba problemas diversos: las continuas revueltas habían provocado una precaria situación económica, agravada por la inexistencia de industrias que proporcionaran fuentes de trabajo y riqueza. El movimiento comercial, que era el que daba cierto desahogo a la deteriorada economía citadina, se recuperaba con lentitud luego de los conflictos bélicos. A lo anterior se agregaba una marcada desigualdad social entre los cerca de 17,000 habitantes que la poblaban.

En cuanto a los enfrentamientos entre el Clero y el Gobierno, la capital michoacana fue un importante escenario, como lo señala el doctor Arreola Cortés: “por el talento y combatividad de quienes encabezaron o representaron estas ideas, quizá sea esta ciudad la más importante como campo de lucha, donde se reflejaron más vivamente las contradicciones”.³ Los roces de las autoridades civiles y eclesiásticas cobraron fuerza no sólo por la puesta en marcha de la Ley de Desamortización, sino también cuando la Constitución federal fue promulgada en Michoacán pues se dispuso que ese hecho fuese acompañado por el repique de las campanas de los templos. El Clero se negó por considerar que la nueva Carta Magna contenía artículos que atentaban contra la iglesia católica; entonces “el gobierno dispuso que se abrieran por la fuerza los campanarios de la catedral y el templo de San Agustín para efectuar los repiques”.⁴

Con anterioridad, el obispo Clemente de Jesús Munguía⁵ había lanzado un decreto que prohibía a los fieles católicos hacer el juramento de acatar la Constitución, so pena de excomunión a quien lo llevase a cabo. Esta posición de Munguía dio pie a que se suscitara una acalorada polémica entre el licenciado Manuel T. Álvarez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quien impugnó mediante un escrito los planteamientos clericales para no jurar la Constitución, y los canónigos de la Catedral Ramón Camacho y José Guadalupe

3. Arreola Cortés, Raúl. *Morelia...*, pp. 223 y 224.

4. Sánchez Díaz, Gerardo. “Desamortización y Reforma Liberal en Michoacán 1855-1875”, *Tzintzun*. Revista de Estudios Históricos, No. 10, enero-diciembre de 1989, pp. 76 y 77.

5. Munguía, uno de los más sobresalientes defensores de la Iglesia, destacó por su actitud intransigente ante las disposiciones liberales. Nativo de Los Reyes, Michoacán, donde nació un 21 de noviembre de 1810, a los 20 años ingresó al Seminario de Morelia, en donde cursó la carrera de Jurisprudencia. Dos años después de obtener su título, decidió consagrarse a la vida eclesiástica. A partir de entonces fue prebendado de la Catedral, juez de testamentos, rector del Seminario y juez provisor del obispado. En 1850 fue propuesto por el presidente de la República José Joaquín Herrera, para que ocupara el obispado de Michoacán, siendo preconizado en octubre de ese año por el Papa. Munguía escribió la *Defensa Eclesiástica en el Obispado de Michoacán* y otras obras en contra de las Leyes de Reforma, por lo que fue expulsado del país en 1861.

Romero, que salieron en defensa del obispo.⁶

Poco a poco se vieron involucrados en este asunto importantes sectores de la sociedad; algunos elevaron manifiestos mediante los que protestaban contra lo que a su juicio, era un ultraje a su conciencia religiosa. Estas propuestas se vieron estimuladas en gran medida por el Clero, que arengaba a la población desde los púlpitos para que se opusiera a las leyes y decretos dictados, tanto por el gobierno federal como por el estatal.

La política reformista liberal de Epitacio Huerta. Sus principales disposiciones

Los golpes más contundentes que la iglesia michoacana recibió, fueron propinados por Epitacio Huerta. Este, sobresalió de entre sus antecesores por la energía con que aplicó las medidas que se creyeron pertinentes para salvaguardar los intereses de la entidad. Su política fue en ocasiones tan drástica que incluso le granjeó el antagonismo de algunos de sus colaboradores y propició una escisión entre los liberales michoacanos; pero a la larga, Huerta consiguió su objetivo: el combativo clero regional fue debilitado y sometido a la autoridad civil.

Las primeras acometidas en contra del clero michoacano contemplaron la expulsión de los gobernadores de la Mitra José María Arizaga y Ramón Camacho y del cura del Sagrario Mariano Carrión -entre otros- por sediciosos; y el empleo de las campanas de los templos para fundirlas y fabricar armas y parque.

De las disposiciones que Huerta dictó durante su activo período de gobierno, destacaremos sólo aquéllas que trascendieron más por sus resultados inmediatos, a la vez que dejaron una honda huella en la sociedad de la época.

Así pues, dentro de estas acciones iniciales destaca la secularización del Hospital de San Juan de Dios.⁷ Para el período que nos ocupa dicho establecimiento ya había dado motivos de disgusto a la jefatura del estado y aún a algunos ciudadanos, como lo muestra la proposición que hizo en enero de 1857 el regidor decano del Ayuntamiento Antonio P. Mota, quien además ejercía como profesor

6. Sánchez Díaz, Gerardo. *Op.Cit.*, pp. 76 y 77; Raúl Arreola Cortés. *Morelia...*, pp. 224-225.

7. El Hospital de San Juan de Dios se fundó alrededor de 1700 a instancias del obispo Juan Ortega y Montañez, quien cedió el edificio que ocupaba su Palacio Episcopal -mismo en el que actualmente se localiza el Banco Internacional, sobre la avenida Madero- a los religiosos juaninos, los cuales llegaron a la antigua Valladolid durante el siglo XVII a desempeñar su labor en pro de los enfermos. El hospital estuvo a su cargo hasta que la orden se extinguió por mandato del monarca, quedando entonces en manos del cabildo eclesiástico y siendo sostenido del fondo de diezmos. Jesús Romero Flores. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*. México, Imprenta Venecia, 1972, pp. 253 y 254; Juan de la Torre. *Bosquejo histórico de la ciudad de Morelia*. (Biblioteca de Nicolaitas Notables No. 32), Morelia, Universidad Michoacana, 1986, pp. 77 y 152.

de medicina y cirugía, dirigió a la expresada corporación, y en la cual planteaba la necesidad de que los bienes de los juaninos, sobre todo el hospital, se declarasen pertenecientes a la Nación y que este último quedase bajo la inspección del mismo Ayuntamiento.

Los argumentos en que se basó Mota para fundamentar su proyecto se referían a los precarios recursos que el cabildo eclesiástico proporcionaba al nosocomio, mismos que además no eran canalizados correctamente dentro de éste, lo que daba pie a una inadecuada atención de los enfermos, pues según expresaba “comunmente se mueren allí aún los enfermos que llevan una ligera afección...”. Además hacía notar que teniendo por administrador a un sacerdote sin mayores nociones sobre la naturaleza de las enfermedades e higiene, no podía esperarse que exigiera mucho a los dependientes y médicos visitantes. Por último mencionaba los rumores que corrían, en cuanto a que en el hospital no se daría entrada a los heridos.⁸

En efecto, algún tiempo después el Ayuntamiento comenzó a recibir quejas de que no se permitía el acceso a los heridos con el pretexto de que el lugar se encontraba lleno, por lo que el Gobierno se vio precisado a dictar órdenes al administrador para que se les admitiese, mismas que tuvieron que ser repetidas en un tono más exigente.⁹

Por otra parte, aprovechando la circunstancia de que este era el único nosocomio existente en la ciudad, su administración obligaba a los moribundos y enfermos de gravedad a retractarse del juramento constitucional a cambio de recibir los auxilios espirituales. No pocos pacientes tuvieron que acceder a los requerimientos eclesiásticos. Ante estos hechos, por decreto del 24 de noviembre de 1858 –quizá retomando la moción de Mota- Epitacio Huerta transformó el Hospital de San Juan de Dios en Hospital Civil.

En esencia, el decreto manifestaba que siendo deber de un gobierno democrático vigilar de manera directa por el bienestar de su población se le imponía la obligación de resguardar con interés especial a las instituciones de caridad y beneficencia pública procurando el alivio satisfactorio de los dolientes, y tomando en cuenta que los hospitales tenían un papel relevante en la administración de caridad, no podía pasarse desapercibido que el Hospital de San Juan de Dios se encontraba en malas condiciones a causa de su escasez de fondos y que era necesario también restablecer las cátedras de medicina en el Colegio de San

8. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Morelia (AHAM). Legajo 250, caja 218, expediente Núm. 31, 17 de enero de 1854.

9. AHAM. Legajo 254, caja 222, expediente Núm. 2, 1858.

Nicolás, para preparar médicos capacitados. Por estos considerandos se declaró al hospital bajo la protección del gobierno estatal a través de la Inspección de Beneficiencia Pública.

Los artículos del estatuto señalaban la forma como se constituiría el nuevo hospital por lo que hace a salas de atención y plantas de empleados; asimismo, para elevar la calidad del servicio preveía otras medidas como la erección de la Escuela de Medicina y la consecución de fondos para solventar los gastos. De igual manera, se contemplaba su traslado, con la mayor celeridad, a un local adecuado a su labor¹⁰ dado el mal estado del que entonces ocupaba, su distribución poco funcional y las deficientes condiciones higiénicas que en él privaban; sin contar con que su ubicación en pleno centro de la ciudad era peligrosa para la salubridad pública.

La disposición del gobernador encontró al Clero desprevenido por completo, ya que el prefecto del Departamento y el presidente de la Junta de Beneficiencia acompañados de fuerza armada, acudieron al hospital para apropiárselo sin previo aviso, “en los momentos mismos en que el bando se publicaba...”¹¹ Después de la sorpresa inicial, el cabildo eclesiástico rechazó con acritud las acusaciones de que se hizo objeto a su establecimiento, sobre todo, las referentes a la negativa de proporcionar atención a los heridos. A este respecto arguyeron que dicha acción se había efectuado no por falta de humanidad, sino porque la penuria económica había obligado a que disminuyeran las camas en existencia, por lo que sólo se podía recibir a un número restringido de enfermos.¹²

De cualquier manera, el hecho ya estaba consumado y, los reclamos y lamentaciones del cabildo catedralicio nada podían remediar. Muchas protestas se le aunaron, pero más tarde Huerta se habría de jactar de que pese a todos los augurios, el hospital “no sólo se conservó, sino que prosperó de una manera notable”. Esta afirmación no es del todo cierta, ya que por lo menos durante los diez años siguientes a su secularización, el establecimiento pasó por épocas angustiosas, afrontando situaciones semejantes a las que habían causado su expropiación.¹³

10. Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán. Formada y anotada por...* Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1887, 35 volúmenes, tomo XV, pp. 37 a 45.

11. Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (ACCM). Actas de Cabildo, volumen 64, ff. 124-125, sesión del 30 de noviembre de 1858.

12. ACCM. Actas de Cabildo, volumen 64, ff. 127-130, sesión del 4 de diciembre de 1858.

13. Los fondos consignados al hospital, que para 1861 habían alcanzado algo más de medio millón de pesos, fueron ocupados en 1863 por el general López Uraga para gastos de guerra, por lo que la institución se vió de pronto reducida a la escasez. Tres años después se informaba de las pésimas condiciones del edificio, como de la carencia de camas, frazadas y útiles de cocina. AHAM. Legajo 271, caja 238-I, expediente Núm. 5, 26 de enero de 1866.

A la secularización del Hospital de San Juan de Dios siguió la expulsión de los paulinos de suelo michoacano. La orden de San Vicente de Paul había sido introducida a Michoacán en 1846 por Clemente de Jesús Munguía, quien la puso al frente de dos colegios: uno en Morelia y otro en Pátzcuaro.¹⁴ El de la ciudad capital tenía como sede el espacio que había ocupado la Compañía de Jesús (en el actual Palacio Clavijero).

La predicación de algunos sermones calificados como “bastante subversivos” por la autoridad civil, fue lo que provocó la expulsión de la comunidad paulina el 30 de diciembre de 1858, a pesar de que los eclesiásticos intentaron negar las facultades del gobierno estatal para efectuar tal medida; argüían los paulinos que como gozaban de la protección de Francia no tenían porque obedecer. El encargado de consumar la orden dada por el gobernador fue el jefe de la policía Porfirio García de León, que llegó al edificio que ocupaba el colegio y obligó a sus ocupantes a partir hacia Acámbaro.¹⁵ Posteriormente, se comunicó a las autoridades pertinentes en la entidad, que los paulinos debían salir de este territorio a una distancia de treinta leguas.

En las comunicaciones en que se dio a conocer la decisión, se explicaban con vaguedad las razones, pues sólo se decía que “habiendo los R.R. Padres Paulinos tomado en las actuales circunstancias en que se encuentra la República, una parte muy activa en la política del país, y siendo esta conducta la que siempre han observado contra el sistema demócrata que hoy rige casi en su totalidad; este gobierno ha declarado la expulsión del Estado de estos eclesiásticos...”¹⁶

La explicación no satisfizo a la población, más aún cuando la congregación gozaba de prestigio y simpatía entre los habitantes de la ciudad. Además, otros miembros del clero regular y algunos seculares también habían lanzado prédicas contra el gobierno reformista, sin que se hubieran adoptado medidas tan drásticas e inmediatas. Sin embargo, las autoridades informaron poco después que otro argumento para proceder de esa forma, fue la convicción de que los paulinos planeaban futuros disturbios, pues en el colegio de Pátzcuaro se habían hallado “catorce fusiles de chispa nuevos”, ocultos en un subterráneo por los mismos monjes de la orden.¹⁷

14. Arreola Cortés, Raúl. *Epitacio Huerta...*, pp. 53-54.

15. Zamacois, Niceto de. *Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. Barcelona-México, J.F. Parres y Cía. Editores, 1880, tomo XVI, p. 151.

16. AHAM. Legajo 258, caja 226, expediente Núm. 2, 4 de enero de 1859.

17. AHAM. Legajo 225, caja 223, expediente Núm. 8, 30 de diciembre de 1858.

La versión que dio Epitacio Huerta sobre el particular agregaba otros elementos: “Seguro no obstante de sus trabajos tenebrosos, y de lo mucho que estaba haciendo por minar el partido constitucional, le seguí los pasos, ofreciéndole motivos que la determinara a presentarme algún flanco para poder atacarla; estos fueron haber negado la jurisdicción del gobierno sobre sus personas y bienes por considerarse súbditos de una nación extranjera; haber predicado en los templos que estaban a su cargo contra las autoridades constitucionales de la República; haber enseñado en el establecimiento que dirigían máximas de la misma naturaleza y haber cometido otras faltas...”¹⁸

Los paulinos poseían una cuantiosa y vasta biblioteca, misma que al verificarse el destierro fue donada por el gobernador al Colegio de San Nicolás; por desgracia la donación se hizo efectiva hasta 1860, contradiciendo las órdenes del general que había determinado su traslado al recinto nicolaita desde un año antes; en ese lapso la biblioteca fue saqueada, disminuyendo considerablemente el número de obras que la conformaban, por lo que cuando al fin se entregó a San Nicolás, sólo quedaban 1,856 volúmenes.¹⁹

En cuanto a otros bienes del colegio de San Vicente de Paul, sus objetos de cocina y la despensa fueron consignados al recién secularizado Hospital de San Juan de Dios. Además, se decomisó el numerario existente en caja en el momento de la expulsión, que consistía en 563 pesos 6 reales, habiéndose empleado 20 pesos para pagar el carruaje que condujo a los padres fuera de Michoacán, y el resto fue entregado a la Tesorería del Estado.²⁰

Al lograr sin mayores tropiezos la salida de unos eclesiásticos que gozaban del respeto de la población, el mandatario michoacano demostraba que la extinción de los conventos de regulares era una medida posible y necesaria a nivel general para continuar por el camino marcado por la Reforma; en ese sentido, la acción contra los paulinos constituyó un antecedente de las que vendrían después dirigidas por el presidente de la República, y sirvió de advertencia para otras órdenes religiosas.

A estas alturas las protestas y críticas en contra del gobernador ya no podían

18. *Memoria en que el C. General Epitacio Huerta dio cuenta al Congreso del Estado del uso que hizo de las facultades con que estuvo investido durante su administración dictatorial...* Morelia, Imprenta de los hijos de Ignacio Arango, 1861, p. 48.

19. AHAM. Legajo 258, caja 226, expediente Núm. 1, 8 de febrero y 26 de agosto de 1859; Archivo General de la Nación (AGN). Bienes Nacionalizados, serie Michoacán, volumen 312, expediente Núm. 11, 1860.

20. AGN. Bienes Nacionalizados, serie Michoacán, volumen 312, expediente Núm. 11, 1860.

afectar ni desviar su política reformista. El siguiente paso era de esperarse, puesto que el Colegio Seminario de Morelia²¹ en otro tiempo sobresaliente semillero de insurgentes que pelearon por la independencia nacional, para la época que nos ocupa era foco de concentración de ideas conservadoras; la influencia que ejercía sobre su numeroso alumnado significaba un peligro latente para el Gobierno. Para ese tiempo el Seminario contaba con unos 200 alumnos en calidad de internos y más de 500 externos, el plantel conjuntaba una docena de cátedras tales como latín, literatura y teología. En sus inicios sólo se dedicaba a la formación de sacerdotes, y más tarde se incorporó la carrera de Derecho a sus planes de estudio.

El conflicto con el Seminario no era nuevo para el Gobierno; con anterioridad las cátedras de derecho habían servido para atacarlo. En 1856 los juristas del Seminario emitieron censuras contra la dirigencia civil, por medio de unas “casillas” con las que invitaban a un examen. Por este hecho el rector fue multado. Meses después, el doctor Miguel Silva mandó que los cursos de jurisprudencia se realizaran en el Colegio de San Nicolás, a lo cual se habían negado los seminaristas, iniciándose una protesta generalizada, sin que sus superiores lo evitaran.²²

Ya bajo el mandato del general Epitacio Huerta, se reincidió en el aprovechamiento de las casillas como recurso de insubordinación, y en las invitaciones a funciones literarias en el Seminario se filtraban proposiciones en contra del Gobierno, por lo que se prohibió que en las expresadas funciones se hablara al respecto y, que se volvieran a manifestar este tipo de desacatos.

Otro enfrentamiento tuvo lugar a principios de 1859 cuando Huerta, buscando ejercer un mayor control sobre el Seminario, determinó que sólo pudiesen impartirse allí las materias de teología, filosofía, idioma latino y español, y además revisó los textos que habrían de llevarse en cada cátedra, para darles el visto bueno. De esta manera pretendió eliminar la fuente más recurrente de agresiones; pero pronto se supo que se seguían dando cátedras clandestinas de derecho.²³

21. El 8 de diciembre de 1671 el rey de España mandó establecer el Colegio Seminario de Valladolid, cuya construcción sin embargo se inició hasta 1732 por falta de fondos, y pasó por varias interrupciones hasta ser seriamente emprendida por Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, quien le dio término en 1770, inaugurándose el plantel en septiembre de ese año. Por la gran participación de sus egresados en la lucha independentista fue clausurado en 1810. Reabierto nueve años después, continuó su existencia normal hasta 1859. En 1863 el imperio de Maximiliano se lo restituyó al clero, quien lo hizo funcionar de nueva cuenta. Al recobrar la ciudad los republicanos, volvieron a apoderarse de la instalación de manera definitiva. Jesús Romero Flores. *Op.Cit.*, p. 127; Esperanza Ramírez Romero. *Catálogo de Construcciones Artísticas, Civiles y Religiosas de Morelia*. Morelia, UMSNH/FONAPAS-Michoacán, 1981, p. 215.

22. *El Pueblo*, tomo I, Núm. 105, 16 de febrero de 1857, pp. 3 y 4.

23. AHAM. Legajo 258, caja 226, expediente Núm. 1, 3 de enero y 8 de febrero de 1859.

Esta pugna entró en su fase culminante cuando el ejército conservador comandado por el general Leonardo Márquez entró en Morelia en 1859, proveniente de Tacubaya. El contingente era nutrido y bien pertrechado, por lo que el general Huerta no se sintió con la fuerza suficiente para enfrentarlo, y abandonó la ciudad con sus tropas y algunos empleados y se instaló en Uruapan. La población moreliana partidaria de los conservadores creyó que venían a quedarse y les brindó una cálida recepción, en la que también participaron entusiastamente los seminaristas dando rienda suelta a su inclinación política mediante aclamaciones para Márquez y consignas antiliberales.²⁴ Sin embargo, aquel permaneció sólo tres días en la ciudad, al cabo de los cuales se marchó hacia Guadalajara, no sin antes ser proveído por el clero.

El gobierno liberal regresó a Morelia y reasumió el poder. Al enterarse Huerta de la reacción favorable de los miembros del Seminario hacia el enemigo, resolvió ocupar el recinto que lo albergaba; por tanto envió al capitán Trinidad Escamilla al mando de un grupo de soldados que salieron del cuartel localizado en el exconvento de la Merced y entraron por sorpresa al Seminario el día 12 de mayo, provocando la huida de los estudiantes y superiores de dicho plantel y convirtiéndolo de momento en un nuevo cuartel.²⁵

El mismo día, el Seminario quedó extinguido por decreto. El documento señalaba entre otras cosas, que en atención a que las actividades sediciosas en contra de la autoridad civil habían venido suscitándose en detrimento de la paz pública, aunado a que la demostración de los seminaristas hacia los conservadores era una prueba palpable de la clase de influencia que allí recibían y seguirían, recibiendo los alumnos si se le permitiera subsistir, era necesario clausurarlo. Sus fondos fueron consignados a favor del Colegio de San Nicolás, lo mismo que la tutela de la carrera eclesiástica. Asimismo, el Gobierno se reservaba el derecho de disponer del edificio que lo alojaba y de los útiles que guardara.²⁶

Bajo este concepto el general Huerta recurrió al ingeniero de origen belga Guillermo Wodon de Sorinne, para que acompañado del jefe político de la ciudad pasara al Seminario a hacer un reconocimiento de todo lo que contuviera, y tomando en cuenta los resultados de ello y a la construcción en sí, propusiera el mejor modo de utilizarlo, en la inteligencia de que se tenía la intención por parte

24. Torres, Mariano de Jesús. *Op.Cit.*, p. 342.

25. *Ibid.*, p. 403.

26. Coromina, Amador. *Op.Cit.*, pp. 73 a 75.

del Gobierno de instalar allí los poderes del Estado; que fue lo que a final de cuentas sucedió.

De los objetos encontrados en el Colegio sobre los que se tienen referencias concretas, sabemos que el material del gabinete de física fue cedido al Instituto Civil de Pátzcuaro; la biblioteca fue saqueada siendo vendidas algunas obras y otros objetos sufrieron considerables maltratos.²⁷ Ello se debió a que como en el caso de los paulinos, las personas o corporaciones a las que les fue encomendada la custodia de los recintos no dieron cabal cumplimiento a su misión, dado que la misma gente de la ciudad vio la oportunidad de aprovechar la situación y recurría al saqueo.

Una vez cerrado el plantel, parte de su alumnado fue enviado por las autoridades eclesiásticas a su similar de Celaya. Algunos de los cursos que se habían impartido, continuaron funcionando, de manera clandestina, en casas particulares.²⁸

La incautación de las alhajas de Catedral

A pesar de que el despojo realizado en la Catedral de Morelia por órdenes del titular del Ejecutivo se llevó a cabo antes que la secularización del hospital, el destierro de los paulinos y la clausura del Seminario, dejamos este hecho como último tema a tratar puesto que fue la decisión del general Huerta más controvertida; aún hoy persiste la polémica en torno a este suceso. Los autores que se han ocupado de escribir al respecto difieren en sus posturas: la información que proporcionan varía tanto en lo referente a el valor de lo extraído como a su destino final; así, tenemos que algunos afirman que la mayor parte de las alhajas catedralicias fueron a pasar a manos del ministro plenipotenciario de Estados Unidos, el Sr. Forsyth y que el resto se perdió. Otros consideran que Santos Degollado se llevó algunas con el fin de acuñarlas para obtener numerario, siendo enviada otra porción a Guadalajara con el mismo fin, y que las portadas por Degollado le fueron arrebatadas por los conservadores en Tacubaya, mientras que lo enviado a la capital de Jalisco no produjo lo que se esperaba y que una buena parte fue dilapidada. De igual manera, hay quien insinúa que algunos de los participantes en el despojo se enriquecieron

27. AHAM. Legajo 258, caja 226, expedientes Núms. 1 y 5, 23 de agosto y 17 de septiembre de 1859.

28. Rivera Cambas, Manuel. *México Pintoresco, Artístico y Monumental*. México, Editorial del Valle de México, 1985, 3 tomos, volumen 3, p. 425.

repentinamente gracias a su acción, en especial el comandante de la misma Porfirio García de León.²⁹

Al ascender a la gubernatura, uno de los primeros problemas al que se enfrentó el general Huerta fue la falta de fondos en el erario; la guerra había consumido los recursos disponibles, pero como era necesario seguirla manteniendo, implantó préstamos forzosos al comercio y al clero de la ciudad. En septiembre de 1858 llegó a Morelia el general Miguel Blanco, cuyas tropas debían intimidar Guanajuato; también debían ser movilizados los contingentes de otros generales, entre ellos García Pueblita, y no teniendo el Gobierno con qué proporcionarles elementos, exigió un empréstito de 90 mil pesos al cabildo catedralicio dándole de plazo 24 horas para cumplirlo. Esto sucedía el día 17.³⁰ El Clero se resistía bajo el concepto de que no podía desviar sus intereses hacia una inversión a la cual no estuviesen destinados.

En algunas fuentes bibliográficas consultadas, los autores dicen que el cabildo eclesiástico ofreció 5 mil pesos cuando supo que don Epitacio lanzó un ultimátum: o se realizaba el préstamo o el Gobierno incautaría la cruzía y alhajas de la Catedral.³¹ No obstante, en el archivo de la Catedral no parece existir ningún documento al respecto; lo más probable es que no se pensó que tal amenaza se cumpliera, pues ello podría acarrear incluso levantamientos de la población y una enorme impopularidad para su gestor.

Incitado muy probablemente por el general Blanco, el 22 de septiembre don Epitacio ordenó que al día siguiente en punto de las seis de la mañana se ejecutara el embargo, pues estaba resuelto a hacer efectiva la cantidad exigida. Previendo los desórdenes que podían sobrevenir cuando la población notara lo que se estaba llevando a cabo, se ordenó que las fuerzas de la capital estuvieran preparadas en sus respectivos cuarteles para cualquier eventualidad.³²

Por otra parte, los herreros y plateros de la ciudad fueron reunidos para que se encargaran de la labor de desmantelar la cruzía. Algunos se negaron a obedecer y fue necesario obligar a los que se pudo. Así, el día señalado a la hora prevista, los artesanos y una nutrida partida de infantería dirigida por el general Blanco y el

29. Cfr. Buitrón, Juan B. *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*. México, Imprenta Aldina, 1948, p. 219; Raúl Arreola Cortés. *Epitacio Huerta...*, p. 45; Mariano de Jesús Torres. *Op.Cit.*, p. 340; Niceto de Zamacois. *Op.Cit.*, p. 77.

30. ACCM. Actas de Cabildo, volumen 64, f. 113, sesión del 17 de septiembre de 1858.

31. Torres, Mariano de Jesús. *Op.Cit.*, p. 339; Niceto de Zamacois. *Op.Cit.*, p. 69.

32. AHAM. Legajo 255, caja 223, expediente Núm. 10, 22 de septiembre de 1858.

coronel García de León penetró al recinto. Los soldados fueron distribuidos en todas las puertas, en las torres y en el atrio para evitar tumultos.

Los trabajos de desmontar la platería y demás joyas de la Catedral tardaron cinco días, en los cuales se obtuvieron 413 arrobas de plata, una de oro y varias perlas y piedras preciosas tales como diamantes y esmeraldas,³³ todo con un valor aproximado de medio millón de pesos. Los objetos extraídos comprendían varias joyas que adornaban las imágenes entre las que se pueden mencionar un par de aretes de oro con esmeraldas y otro de diamantes pertenecientes a La Purísima, una corona con marco de plata de San José, un par de ojos de oro y dos hilos de perlas de La Purísima chica. También se obtuvieron un pedestal de plata, una ánfora del mismo material y varias piezas más.³⁴

A fines de septiembre, Huerta dispuso que la Catedral fuera limpiada, que se ordenara todo lo que hubiera sido movido y se retirara lo destruido por efecto del embargo. A pesar de ello el edificio permaneció ocupado todavía cerca de un mes por la fuerza armada que fue retirada el 20 de octubre,³⁵ siendo reabierta la Catedral por el Cabildo a mediados del mes siguiente.

La incautación de los ornamentos catedralicios causó conmoción entre la ciudadanía moreliana. Después de todo, su Catedral era una de las más ricas y deslumbrantes del país, era una medida que los católicos observaban como atentatoria a su sentir religioso. Cuando el gobernador profirió la amenaza de intervenir las joyas del recinto si no se cumplían sus demandas, algunos vecinos pretendieron hallar una solución que lo evitara, intentaron mediar entre las partes e incluso se buscó la manera de allegarse fondos por otros caminos. Otros permanecieron a la expectativa, incrédulos ante lo que veían; pronto tuvieron oportunidad de verificar que Huerta hablaba en serio.

Aunque el secretario de Gobierno expuso que “en esta vez el pueblo moreliano ha acabado de manifestar toda la ilustración que posee pues ni el más ligero escándalo ha presenciado en la ejecución”, lo cierto es que era poco probable que con tropas de caballería e infantería custodiando la ciudad y el edificio hubiera escándalos, no obstante que una gran parte de la ciudad rechazó la acción y criticó

33. Buitrón, Juan. *Op.Cit.*, p. 219. Una arroba equivale aproximadamente a 11 kilos y 1/2.

34. ACCM. Legajo 197, 31 de noviembre de 1858. En las Actas de Cabildo, volumen 64, f. 116v., se encuentra una petición del ciudadano Manuel Mesa quien solicita al Cabildo un certificado para demostrar ante el gobierno del Estado que un juego de altar de plata compuesto de varias piezas que había sido incautado junto con otros efectos de la Catedral, era de su propiedad particular.

35. ACCM. Actas de Cabildo, volumen 64, p. 117, sesión del 21 de octubre de 1858.

acrememente al mandatario estatal, aún entre los mismos liberales hubo quienes la consideraron excesiva y la reprobaron.³⁶ Se acusó a Huerta de haber cometido un acto de pillaje, y al perderse los objetos obtenidos sin saber en qué se habían empleado, su proceder perdió sentido.

Huerta lo aclaró más tarde: no se había apropiado de la platería ni por rapiña ni para la obtención de recursos, ya que estaba consciente que no se los proporcionaría; por el contrario su objetivo tenía un matiz político: mostrar que la ocupación de los bienes del clero era necesaria para el país, porque en tanto contara dicha corporación con ellos podría derribar a cualquier gobierno que no correspondiera a sus intereses. En lo particular, su disposición pretendía destruir la concepción del Clero acerca de que los liberales no se atreverían a una acción semejante, sin provocar en la sociedad la sensación de que se había cometido un sacrilegio inaudito, “quitar a lo que no era más que mundano el falso prestigio religioso de que quería rodeársele, y hacer patente al pueblo hasta donde puede llegar la mano de la autoridad cuando lo exigen sus necesidades... La resolución era grave; las consecuencias podrían ser funestas; pero era indispensable dar el paso para saber a qué atenerse, y conocer definitivamente si había llegado el tiempo de poner en práctica la más importante de las reformas que exigía el país para su tranquilidad”.³⁷

Huerta continuó durante el resto de su mandato provisional bajo los mismos lineamientos; otras determinaciones suyas, por ejemplo, fueron la creación de plazas y mercados en los cementerios de los conventos, la apertura de calles que atravesaban los huertos de los mismos, y el establecimiento de un panteón municipal. Cuando el gobierno de Juárez decretó la Ley de Nacionalización y otras como la del matrimonio civil, el general michoacano se encargó de hacerlas cumplir.

36. Para una información detallada sobre los pormenores de la incautación de las alhajas de la Catedral. Ver: Niceto de Zamacois. *Op.Cit.*, pp. 68 a 77; Mariano de Jesús Torres. *Op.Cit.*, pp. 339 y 340.

37. Citado en Raúl Arreola Cortés. *Epitacio Huerta...*, pp. 188 a 189.